ACTA NUMERO DIECIOCHO-UNO VIRTUAL En la ciudad de Xalapa-Enríquez,
Veracruz, siendo las diez horas del día ocho del mes de Febrero del año dos mil
veintiuno, reunidos de manera virtual por Plataforma Meet y atendiendo a la
convocatoria notificada mediante correo electrónico, los C.C. Doctor ALEJANDRO
DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de
la Facultad, Maestra MARIA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ, Miembros del
Conseio Técnico Doctor ANIBAL CUZMÁN AVALOS
Consejo Técnico, Doctor ANIBAL GUZMÁN AVALOS, Consejero Universitario
Maestro y EMILIO ARMANDO VELÁZQUEZ AQUINO, Consejero Alumno,
(suplente) se disponen a celebrar sesión virtual bajo el siguiente:
1 LISTA DE ASISTENCIA
2 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3 PROYECTO DEL DOCTOR JOSE LUIS ZAMORA VALDÉS, DOCENTE DE TIEMPO
COMPLETO, ACADÉMICO DE CARRERA TITULAR "C" Y PROFESOR DE
ASIGNATURA
1 Lista de asistencia. Se encuentran presentes los integrantes de Consejo
Técnico, existiendo quórum legal para sesionar
2 Lectura del acta anterior. Se omite la lectura del acta anterior por ser del
conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada
3 PROYECTO DEL DOCTOR JOSE LUIS ZAMORA VALDÉS, DOCENTE DE
TIEMPO COMPLETO ACADÉMICO DE CARRERA TITULAR "C" Y PROFESOR DE
ASIGNATURA, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:
PROYECTO: ESTANDARIZACIÓN, UNIVERSALIZACIÓN, EDUCACIÓN PERSONAL
E INCLUSIÓN CIENTÍFICA EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL DERECHO EN
LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, COMO REALIDAD ESPECÍFICA.-------- ACTUALMENTE LA EDUCACIÓN Y EL DERECHO COMO CIENCIA PROPORCIONAN INFORMACIÓN ESPECIAL SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA QUE OFRECE LA FACULTAD DE DERECHO COMO ENTIDAD ACADÉMICA. DE AQUÍ QUE SE PROCURE GENERAR UN DOCUMENTO QUE INTEGRE TANTO FUENTES DOCUMENTALES Y DE CAMPO DE SER PERTINENTES PARA DETERMINAR LA PRÁCTICA MÁS EFICIENTE Y ESTÁNDAR CON LOS DIFERENTES MODELOS TEÓRICOS OPONIBLES MÁS IMPORTANTES, SEÑALADOS EN LA LITERATURA CONTEMPORÁNEA COMO PARADIGMÁTICOS, AL FIJAR POSICIÓN Y DEFENSA PARA LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARGUMENTATIVAS, CONSIDERADAS COMO ESPECIALES E INCLUSO CIENTÍFICAS. PROPICIANDO UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CUYO PRINCIPAL APORTE SEA UN ARTÍCULO CIENTÍFICO, SUSCEPTIBLE DE PUBLICARSE. ES PRUDENTE. MENCIONAR QUE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA TIENE INSTITUCIONALIZADO UN MODELO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARTICULAR QUE DEFINE UN HORIZONTE TEÓRICO EDUCATIVO PARTICULAR, QUE SERÁ TOMADO EN CUENTA AL MOMENTO DE REFLEXIONARSE CON TEORÍAS EDUCATIVAS OPONIBLES. EN MI PERCEPCIÓN, HIPÓTESIS, COMO ES SUSCEPTIBLE ARMONIZAR. ESTANDARIZAR. UNIVERSALIZAR, PERSONALIZAR Y FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LOS DIFERENTES MODELOS TEÓRICOS TANTO EDUCATIVOS COMO JURÍDICOS. MEDIANTE EL USO DE UN LENGUAJE CONVENCIONAL, UNIVERSAL E INCLUYENTE, DESTERRANDO LA DISCRIMINACIÓN LINGUÍSTICA PROPICIADA POR FORMAS ACADÉMICAS ESPECÍFICAS. LOS PROCESOS DE ALINEACIÓN INTELECTUAL TIENEN QUE SER EVITADOS EN LA PLANEACIÓN, PRÁCTICA.

EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN TANTO DE PLANES COMO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS, DE AQUÍ QUE RESOLVER LINGUÍSTICAS Y TEÓRICAS PARA LA COMUNICACIÓN DE LA SABIDURÍA CIENTÍFICA EXISTENTE SEA TAN IMPORTANTE. LA ACUÑACIÓN DE IDEAS COMO CONCEPTOS, ASÍ COMO LA ESTIPULACIÓN DE NUEVAS PALABRAS PUEDE OCUPARSE RECTAMENTE, SIN EMBARGO, EN LA LITERATURA CIENTÍFICA EXISTENTE HA **PROPICIADO** AISLAR EL APRENDIZAJE CONSCIENTE. PROCURANDO **MANIFESTACIONES MEMORÍSTICAS** Y SUPERFICIALES. EVADIENDO CON ELLO, PERSEVERAR EN EL APRENDIZAJE CONSCIENTE COMO UNA REALIDAD. LAS ESPECULACIONES TAMBIÉN FORMAN PARTE DE LA LITERATURA CIENTÍFICA, PUES LAS PIEZAS DE TRABAJO ACADÉMICA NO SOLO SE REFIEREN A DESPEJAR O RESOLVER IDEAS HIPOTÉTICAS, SINO QUE HAN PERSISTIDO EQUIVOCADAMENTE EN TRANSMITIR EL PARECER PERSONAL DE CADA AUTOR, Y NO ASÍ JUICIOS RECTOS DONDE CONVIVAN ESTUDIOS FOCALIZADOS DE LA REALIDAD CON CRITERIOS EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD. TANTO LA EDUCACIÓN COMO EL DERECHO PRESENTAN ESTE MISMO ASPECTO. DE AQUÍ QUE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE CALIDAD, EN EL CAMPO DEL DERECHO, TIENE UN COMPROMISO CON UNA EDUCACIÓN UNIVERSAL, ESTÁNDAR, PERSONAL E INCLUSIVA. El Consejo Técnico ACUERDA: Que se valida el proyecto que presenta el Doctor José Luis Zamora Valdés y se le concede veintitrés meses para llevarlo a cabo a partir de la fecha en que se sesionó.-------- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta acta el mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.- DOY FE.--

DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO.

Director

DR. ALBERTO CRUZ SILVA. Secretario de la Facultad

MTRA.MA.DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ.

Miembro del Consejo Técnico

DR. ANIBAL GUZMÁN AVALOS. Consejero Universitario Maestro

EMILIO ARMANDÓ VELÁZQUEZ AQUINO. Consejero Alumno

(suplente)